



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 333 - 2016

La Molina, 26 de octubre de 2016

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2015 de fecha 30 de junio del 2015, se designó al señor Marcos Antonio Lozano Munaylla en el cargo de confianza de Subgerente de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 282-2016 de fecha 30 de setiembre del 2016, se adecuó las nuevas denominaciones de los cargos estructurales de los funcionarios de la Entidad, conforme lo dispuesto por la Segunda Disposición Final de la Ordenanza N° 320 que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de La Molina, correspondiendo a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales la denominación de Subgerencia de Logística;

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 20°, numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del señor Alcalde designar y cesar al gerente municipal y a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6), Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de noviembre de 2016, la designación del señor **MARCOS ANTONIO LOZANO MUNAYLLA** en el cargo de confianza de Subgerente de Logística, establecida por la Resolución de Alcaldía N° 274-2015 de fecha 30 de junio del 2015, dándole gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE